

Resolución N°350/2025

Acta N°042/2025

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2025.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes 5134000, 5195000, 5221000, 5231000, 5256000, 5291000, 5294000, 5299000, 5325000, 5343000, 5344000, 5399000, 5559000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5134000, 5195000, 5221000, 5231000, 5256000, 5291000, 5294000, 5299000, 5325000, 5343000, 5344000, 5399000, 5559000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto de los renglones 5279000, 5326000, 5352000, 5353000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la transposición del rubro de los renglones 5279000, 5326000, 5352000, 5353000 a los renglones 5134000, 5195000, 5221000, 5231000, 5256000, 5291000, 5294000, 5299000, 5325000, 5343000, 5344000, 5399000, 5559000., en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2025-81-1420-00051.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras


Sergio del Valle
Concejal


Concejal


Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL


Concejal
Rafael Zayas



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

05/11/25

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5134000	Productos de artes graficas	\$185.350,00	\$53.985,00	
5195000	Articulos educacionales, culturales,deportivos y recre	\$0,00	\$82.960,00	
5221000	Publicidad	\$59.900,00	\$18.300,00	
5231000	Pasajes dentro del pais	\$63.000,00	\$4.000,00	
5256000	De maquinas y equipos de construccion	\$0,00	\$20.000,00	
5279000	Otros	\$13.850.333,53		\$1.019.939,90
5291000	Servicios de vigilancia y custodia	\$0,00	\$70.669,00	
5294000	Servicios de alimentacion	\$0,00	\$11.200,00	
5299000	Otros servicios no personales no incluidos en los ante	\$794.032,00	\$375.750,00	
5325000	Equipos electricos de uso domestico	\$4.500,00	\$9.000,00	
5326000	Mobiliario de oficina	\$65.870,00		\$9.870,00
5343000	Equipos deportivos y recreativos	\$0,00	\$73.542,00	
5344000	Mobiliario afectado a estas actividades	\$0,00	\$47.580,00	
5352000	Camiones	\$987.000,00		\$248.715,00
5353000	Otros vehiculos automoviles	\$200.000,00		\$38.360,00
5399000	Otros bienes de uso no incluidos en los anteriores	\$0,00	\$399.898,90	
5559000	Transferencias Corrientes A Otras Instit. Sin Fines De	\$77.000,00	\$150.000,00	
TOTALES			\$1.316.884,90	\$1.316.884,90

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2025-81-1420-00051 y remitir a 1420 Contabilidad

JULIANA ALARCÓN 14263 / 46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDESA:

CONCEJAL:

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL:

CONCEJAL:

. Correo Web:

myanella.odela@imcanelones.gub.uy

SOLICITUD DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS 05/11/25

De : juliana alarcon
<juliana.alarcon@imcanelones.gub.uy>

mié, 05 de nov de 2025 14:57

 1 ficheros adjuntos

Asunto : SOLICITUD DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS 05/11/25

Para : secretaria.laspiedras
<secretaria.laspiedras@imcanelones.gub.uy>,
rominaespiga <rominaespiga@gmail.com>

CC : recursosfinancieros laspiedras
<recursosfinancieros.laspiedras@imcanelones.gub.uy>

Buenas tardes, remito en el presente propuesta de Trasposición de rubros para ser considerada en Sesión de Concejo Municipal, según gastos previstos por los diferentes Fondos y por Sistema SIFI.

Los rubros a trasponer refieren a la solicitud de compras:

Exp: 2025-81-1420-00693 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLAZAS

Exp: 2025-81-1420-00698 - ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA

Exp: 2025-81-1420-00717 - ADQUISICIÓN DE ENCERADORA

* El Rubro 5279 reforzante refiere a " Otros servicios para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza no clasificados en los objetos del gasto anteriores."

Sin otro particular, saludo atentamente.

--

Juliana Alarcón N° 14362/46945597

Dpto. de Contabilidad

Municipio de Las Piedras

Tel: 23642150 int: 3036

 **TRASPOSICIONES 051125.pdf**

66 KB
